

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 029-2018-CFIQ.-

Bellavista, 13 de febrero de 2018.

Visto el Expediente N° 01057529 (ingreso N° 0084-2018-FIQ), recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 12 de enero de 2018 por el cual el bachiller BAZAN VERA CRISTIAN MANUEL, con Código N° 921888H, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Informe de Experiencia Laboral.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 135-2017-CU de fecha 22 de junio de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, el cual establece los requisitos y procedimientos que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 010-2017-DFAIQ de fecha 23 de enero de 2017, se declara expedito para la Exposición el Informe de Experiencia Laboral titulado "SUPERVISIÓN DE LA PLANTA DE CHANCADO CONCENTRADORA CUAJONE - SPCC", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor BAZAN VERA CRISTIAN MANUEL; asimismo, mediante Acta de Exposición N° 212 de fecha 25 de enero de 2017, el Jurado de Exposición del Informe de Experiencia Laboral da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Informe de Experiencia Laboral N° 001-2018-CGT-FIQ de fecha 18 de enero de 2018 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico al Bachiller BAZAN VERA CRISTIAN MANUEL por cumplir con los requisitos exigidos;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller en Ingeniería Química **BAZAN VERA CRISTIAN MANUEL**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica